



Con fecha 11 de diciembre de 2012, fue dictada Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de concesión a las Ayudas para contratos de formación en investigación "Río Hortega" para profesionales que hayan finalizado el período de FSE de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 9, 44 y 45 de la Resolución de convocatoria de 8 de febrero de 2012 del Instituto de Salud Carlos III.

En los Anexos 2 y 3 que acompañan a la misma se ha producido un error en la relación de suplentes, al no haberse reflejado el orden de suplencia correspondiente al expediente CM12/00187, que debería figurar en ellos en la posición Suplente 6, lo que produce un desplazamiento en la relación de aquellos desde la citada posición.

En consecuencia, esta Dirección

RESUELVE

1º.- Rectificar los Anexos 2 y 3 a la Resolución de 11 de diciembre de 2012.

2º.- Ordenar su publicación en la dirección de Internet <http://aes.isciii.es> y/o <http://www.isciii.es>.

Contra esta resolución, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción

Madrid, 13 de diciembre de 2012

El Director del ISCIII

Joaquín R. Arenas Barbero

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN